

ANEXO II – RESOLUCIÓN N° 2580

Propuesta de evaluación de las trayectorias escolares

En el marco de lo transcurrido hasta el momento en la Jurisdicción en tiempos de suspensión de presencialidad de las actividades escolares y tomando como referencia la resolución del Consejo Federal N° 363/20 y sus Anexos, se establece en las Instituciones Educativas de la provincia, realizar un Informe Evaluativo de las Trayectorias Escolares.

La evaluación en contexto de aislamiento social preventivo y obligatorio

Hoy es necesario planificar y articular estrategias de enseñanza y evaluación que dialoguen en un contexto en donde no hay certezas de cómo va a ser la vuelta a la escuela. En este escenario es indispensable evaluar de manera contextualizada los procesos de aprendizaje en las situaciones de enseñanza que se generaron. En este marco, entendemos a la evaluación como formativa, integral y secuencial, reconociendo los trayectos educativos que a la fecha se están transitando. Los mismos se caracterizan por ser diversos, marcados por el dispar acceso a las tecnologías y a la conectividad, entrelazados con propuestas digitales y otros formatos como, por ejemplo, la radio, la televisión, los cuadernillos impresos, entre otros.

“La expresión “evaluación formativa” fue propuesta por Scriven (1967) para diferenciarla de la evaluación sumativa”. Para este autor, la función de la evaluación formativa es comprender los procesos de aprendizaje de los alumnos para rediseñar o ajustar las estrategias de enseñanza, a su vez, entiende el aprendizaje como un proceso que el alumno recorre a través de una variedad de actividades por medio de las cuales adquiere, estructura, organiza y reestructura sus conocimientos. El propósito principal de la evaluación formativa es mejorar los aprendizajes de los estudiantes y aumentar la probabilidad de que todos aprendan”¹.

En esta línea, la evaluación formativa trata de identificar las fortalezas y debilidades del aprendizaje de cada estudiante, no con la intención de calificar o medir los resultados, sino de intervenir y actuar en pos de las trayectorias escolares, formando parte de este proceso la retroalimentación para enriquecerlo y para crear las condiciones adecuadas que lo favorezcan.

¹ Anihovich Rebeca(2014), Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Enseñar y aprender en la diversidad. Paidós. Buenos Aires.

Informes Evaluativos de Trayectorias Escolares:

Los y las docentes de todos los niveles, modalidades y gestión deberán realizar un informe evaluativo que dé cuenta de las propuestas de enseñanza y de los aprendizajes de cada estudiante.

El mismo tiene por objetivo reconocer y valorar lo realizado, orientar a los y las estudiantes y a las familias de cómo se ha llevado este proceso y qué aspectos deben ser tenidos en cuenta para favorecer la trayectoria escolar. Se propone la lectura compartida del informe para identificar la relevancia de los saberes y de los objetivos de los trabajos propuestos. Esta lectura conjunta e intercambio permite que los y las estudiantes valoren sus fortalezas e identifiquen aspectos que necesitan profundizar y/o seguir trabajando, a la vez que posibilita que las y los docentes ponderen el impacto/alcance/logros/dificultades de las tareas diseñadas, con el fin de reelaborarlas en forma permanente en función de acompañar y favorecer el proceso de aprendizaje, en el marco de una educación multimodal y multimedial.

Dichos informes serán entregados a los y las estudiantes y a sus familias, en fecha estipulada por cada Dirección de Nivel, arbitrándose los medios para que los mismos sean enviados de manera digital o en formato papel, en los casos que lo ameriten.

Los informes evaluativos de trayectoria serán un instrumento de vital importancia a la hora de la vuelta a la escuela, pues serán un punto de partida para la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje, constituyéndose parte inherente de la acreditación y promoción.